

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.943
Nombre comercial: MERPAN 47,5 SC

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
 28045
 MADRID

Fabricante:

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
 P.O. Box 60
 84100001 Beer Sheva
 ISRAEL

Fecha de inscripción: 31/01/2006

Fecha de caducidad: 31/07/2018

Tipo de envase:

Botella de polietileno de 1 l. (boca 45 mm)
 Garrafas de polietileno de 5 y 20 l. (boca 63 mm)

Composición: CAPTAN 47,5% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	ABOLLADURA	0,25-0,3 %	21
(2) Albaricoquero	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	21
(3) Albaricoquero	CHANCRO	0,25-0,3 %	21
(4) Albaricoquero	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,3-0,4 %	21
(5) Albaricoquero	CRIBADO	0,25-0,3 %	21
(6) Albaricoquero	MONILIA	0,25-0,3 %	21
(7) Albaricoquero	MOTEADO	0,25-0,3 %	21
(8) Arbustos ornamentales	BOTRITIS	0,25-0,3 %	NP
(9) Arbustos ornamentales	FIALOFORA	0,25-0,3 %	NP
(10) Arbustos ornamentales	FUSARIUM	0,25-0,3 %	NP
(11) Arbustos ornamentales	MILDIU	0,25-0,3 %	NP
(12) Arbustos ornamentales	RIZOCTONIA	0,25-0,3 %	NP
(13) Arbustos ornamentales	ROYA	0,25-0,3 %	NP
(14) Cerezo	ABOLLADURA	0,25-0,3 %	21
(15) Cerezo	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	21
(16) Cerezo	CHANCRO	0,25-0,3 %	21
(17) Cerezo	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,3-0,4 %	21

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.943
Nombre comercial: MERPAN 47,5 SC

(18) Cerezo	CRIBADO	0,25-0,3 %	21
(19) Cerezo	MONILIA	0,25-0,3 %	21
(20) Cerezo	MOTEADO	0,25-0,3 %	21
(21) Ciruelo	ABOLLADURA	0,25-0,3 %	21
(22) Ciruelo	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	21
(23) Ciruelo	CHANCRO	0,25-0,3 %	21
(24) Ciruelo	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,3-0,4 %	21
(25) Ciruelo	MONILIA	0,25-0,3 %	21
(26) Ciruelo	MOTEADO	0,25-0,3 %	21
(27) Fresales	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	14
(28) Fresales	BOTRITIS	0,25-0,3 %	14
(29) Fresales	MILDIU	0,25-0,3 %	14
(30) Frutales de pepita	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	28
(31) Frutales de pepita	CHANCRO	0,25-0,3 %	28
(32) Frutales de pepita	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,3-0,4 %	28
(33) Frutales de pepita	MONILIA	0,25-0,3 %	28
(34) Frutales de pepita	MOTEADO	0,25-0,3 %	28
(35) Melocotonero	ABOLLADURA	0,25-0,3 %	21
(36) Melocotonero	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	21
(37) Melocotonero	CHANCRO	0,25-0,3 %	21
(38) Melocotonero	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,3-0,4 %	21
(39) Melocotonero	CRIBADO	0,25-0,3 %	21
(40) Melocotonero	MONILIA	0,25-0,3 %	21
(41) Melocotonero	MOTEADO	0,25-0,3 %	21
(42) Nectarino	ABOLLADURA	0,25-0,3 %	21
(43) Nectarino	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	21
(44) Nectarino	CHANCRO	0,25-0,3 %	21
(45) Nectarino	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,3-0,4 %	21
(46) Nectarino	CRIBADO	0,25-0,3 %	21
(47) Nectarino	MONILIA	0,25-0,3 %	21
(48) Nectarino	MOTEADO	0,25-0,3 %	21
(49) Ornamentales herbáceas	BOTRITIS	0,25-0,3 %	NP
(50) Ornamentales herbáceas	FIALOFORA	0,25-0,3 %	NP
(51) Ornamentales herbáceas	FUSARIUM	0,25-0,3 %	NP
(52) Ornamentales herbáceas	MILDIU	0,25-0,3 %	NP
(53) Ornamentales herbáceas	RIZOCTONIA	0,25-0,3 %	NP
(54) Ornamentales herbáceas	ROYA	0,25-0,3 %	NP
(55) Rosal	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	NP
(56) Tomate	ALTERNARIA	0,25-0,3 %	21
(57) Tomate	ANTRACNOSIS	0,25-0,3 %	21

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.943
Nombre comercial: MERPAN 47,5 SC

(58) Tomate	BOTRITIS	0,25-0,3 %	21
(59) Tomate	MILDIU	0,25-0,3 %	21

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal mediante tractor, sólo en cultivos al aire libre, con un volumen de caldo de 500-1.500 l/Ha.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, o en las condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, lluvias, etc...Asimismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

Específicos (1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (14), (15), (16), (17), (18), (19), (20), (21), (22), (23), (24), (25), (26), (30), (31), (32), (33), (34), (35), (36), (37), (38), (39), (40), (41), (42), (43), (44), (45), (46), (47), (48)
 Efectuar una aplicación por ciclo de cultivo, sin sobrepasar los 2,1 l. de producto/Ha.
 (8), (9), (10), (11), (12), (13), (49), (50), (51), (52), (53), (54), (55) Efectuar una aplicación por ciclo de cultivo, sin sobrepasar los 4,5 l. de producto/Ha.
 (27), (28), (29) Efectuar hasta 2 aplicaciones por ciclo de cultivo, espaciadas 7 días, sin sobrepasar los 3 l. de producto/Ha.
 (56), (57), (58), (59) Efectuar hasta 3 aplicaciones por ciclo de cultivo, a intervalos de 7 días, sin sobrepasar los 3,8 l. de producto/Ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. o 20 m. con cubierta vegetal (10 en cerezo) en frutales y 20 m. con cubierta vegetal en fresa y tomate, hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación, manipulación del equipo y en la reentrada por espacio > de 2 horas, además en la aplicación si el tractor carece de cabina cerrada se utilizará ropa tipo 3 o 4 y calzado adecuado y en ornamentales leñosas durante la aplicación, capucha y pantalla facial.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco y observar un plazo de reentrada para tareas > 2 horas de 2 días en fresaes, 7 en frutales, 15 en tomate y 20 en ornamentales.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Carcinogénico cat. 2, Atención, Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación).
 Categoría 4., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 A., Acuático agudo 1

Símbolos y pictogramas: --

Frases de riesgo: H317, H332, H351, H400, EUH 401

Consejos de prudencia: P101, P201, P202, P261, P271, P273, P281, P391, P304+P340, P309+P311, P501

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.943

Nombre comercial: MERPAN 47,5 SC

Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene hexametilentetramina nº CAS 100-97-0".
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).